

Nota Informativa

Anexo 18 “Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes”

(Aprobado 2020-2024, Ejercido 2020-2023)

Presentación

Las políticas públicas dirigidas a niñas, niños y adolescentes juegan un papel fundamental en el desarrollo de sociedades inclusivas y equitativas. Este grupo de población, que representa el futuro de una nación, requiere de un entorno que promueva su protección y bienestar, con decisiones y estrategias públicas orientadas a garantizar el ejercicio de sus derechos fundamentales.

Generalmente este sector poblacional históricamente ha enfrentado situaciones de vulnerabilidad y desigualdad, por lo que las políticas públicas dirigidas a la niñez y adolescencia no solo buscan asegurar el ejercicio pleno de sus derechos, sino también, reducir las brechas de desigualdad persistentes y generar las condiciones básicas para su desarrollo integral.

En nuestro país, el reconocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes se encuentra sustentado en los Artículos 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), además en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y en el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 (PRONAPINNA).

Y es en la LGDNNA, en donde se define a este sector de la población, estableciendo que las niñas y niños son los menores de 12 años y los adolescentes los que se ubican entre 12 años cumplidos y con menos de 18 años de edad; población que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2022 representaba 28.1 por ciento del total, por lo que su proporción era equivalente a 36.3 millones de personas de entre 0 a 17 años, cantidad menor a la observada en el año 2020, cuando ascendía a 38.2 millones de niñas, niños y adolescentes, que representaban el 30.4 por ciento de la población total.

Es importante considerar que son diversas las perspectivas desde las que se puede abordar el tema de las políticas públicas implementadas en materia de niñez y adolescencia, sin embargo, la presente nota tiene por objetivo revisar la evolución de los recursos transversales destinados al Anexo 18 “Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes”; comparando el presupuesto aprobado 2020-2024, contra su

gasto ejercido 2020-2023, en su presentación por Ramo y Programa Presupuestarios (Pp). Además de incorporar algunos elementos del análisis que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) realiza, a propósito de las circunstancias de pobreza que este grupo etario enfrenta; todo ello con el propósito de brindar elementos para el análisis legislativo.

Anexo 18 “Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes”, consideraciones presupuestales

Es importante mencionar que, en la LGDNNA se establece la disposición para que la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, asignen en sus proyectos de presupuesto los recursos requeridos para dar cumplimiento a la Ley.

Así también hay que señalar que, a partir del año 2012, en la LFPRH, se estableció institucionalizar recursos presupuestales en la modalidad de “Anexos Transversales”, para desarrollar sectores específicos, como lo es el que compete a niñas, niños y adolescentes.

Este presupuesto público transversal dirigido a la niñez y adolescencia, es una herramienta crucial para garantizar los derechos y el bienestar de los menores en nuestra sociedad, con un enfoque presupuestario que implica la asignación de recursos financieros específicos y la integración de políticas y programas destinados a promover el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en diversos sectores, tales como: el educativo, salud, protección social, bienestar y cultural, entre otras.

La importancia de este presupuesto radica en su capacidad para abordar de manera coordinada la prestación de servicios para atender las necesidades de los niños y adolescentes. Al ser transversal, no se limita a un solo sector, sino que involucra la participación de diversas dependencias gubernamentales, con acciones unificadas que buscan dar respuesta a la problemática que afecta a este grupo etario.

En esta línea de acción, a partir del año 2012 se incluyeron por primera vez en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), recursos presupuestales transversales integrados en el entonces denominado Anexo 24 “Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes”, mismo que se presentó en los dos siguientes años como Anexo 17 y, a partir del año 2015 hasta la fecha, se le conoce como Anexo 18 “Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes”.

Adicionalmente, es conveniente señalar que, para la integración del Anexo 18 se considera la “Metodología para la elaboración de los Anexos Transversales”¹, misma que se presenta en los tomos y anexos del PEF y mediante la cual se definen los montos y/o porcentajes que deberán ser destinados por las Unidades Responsables y/o Programas Presupuestarios que ejecutarán el presupuesto correspondiente.

¹ SHCP. Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024. Metodología para la Elaboración de los Anexos Transversales. Disponible en: https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxa/docs/Anexos/metodologia_ninasyninos.pdf

Anexo 18 “Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes”, apertura por Ramo, Aprobado 2020-2024, Ejercido 2020-2023.

En la revisión del gasto asignado al Anexo 18 “Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes”, se da cuenta de que son diversos los ramos que concurren con asignaciones para la atención de esta población objetivo. En los años 2020 y 2021 se identificaron 18 ramos que destinaron y ejercieron recursos presupuestales para la atención de los niños, niñas y adolescentes; y desde 2022 se sumó el ramo 15 *Desarrollo Agrario y Territorial*, por lo que actualmente son 19 ramos los que participan con algún porcentaje de sus recursos aprobados anuales, determinado por la metodología para la elaboración de este Anexo Transversal.

Cuando se analiza la evolución presupuestal que presenta el Anexo 18 “Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes”, se observa que, en los ejercicios fiscales del 2020 al 2023, lo ejercido superó los recursos aprobados. De forma particular, en el último año se presupuestaron 899 mil 521.9 millones de pesos (mdp) para el Anexo, pero se ejercieron 927 mil 246.3 mdp lo que implicó un mayor gasto en 3.1 por ciento sobre lo aprobado. Si bien, en el periodo citado, el sobre gasto de mayor magnitud se observó en el ejercicio 2021, cuando lo ejercido fue mayor en 52 mil 902.3 mdp, equivalente a 6.7 por ciento de lo originalmente aprobado.

Respecto a la evolución de los recursos aprobados analizados mediante la Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) real, se observa que entre 2020 y 2024 el presupuesto total para el anexo creció a una tasa

media anual de 1.3 por ciento real, mientras que el gasto ejercido entre 2020 y 2023 lo hizo a un menor ritmo, 0.6 por ciento en promedio anual real.

En los incrementos reales observados, es de destacar el papel determinante de los Ramos 11 *Educación Pública* y 33 *Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, cuyos recursos aprobados aumentaron en promedio anual en 4.8 y 0.7 por ciento real en el mismo orden; que si bien en el caso del Ramo 33 el incremento medio no parece ser tan significativo, a precios de 2024, la diferencia del presupuesto aprobado de 2024 y de 2020 fue equivalente a 14 mil 585.5 mdp de 2024, en tanto que, la misma diferencia en el mismo periodo pero del Ramo 11 ascendió a 38 mil 543.4 mdp de 2024.

Caso similar se observa en los recursos ejercidos, pues de igual forma los ramos determinantes del mayor gasto ejercido, que fue de 0.7 en promedio anual, en los últimos 4 años, fueron: los Ramo 11 *Educación Pública* y 33 *Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*; que en el caso del Ramo 11 *Educación*: éste ejerció un monto mayor en promedio anual equivalente a 3.4 por ciento real, mientras que el R33 *Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios* en los últimos tres años ha aumentado a una tasa media anual de 0.8 por ciento real.

Estos dos Ramos presupuestales, R33 *Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios* y R11 *Educación Pública* aportan y ejercen la mayor parte de los recursos del Anexo 18 "Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes"; en 2024, la suma conjunta de los recursos con los que participaron los ramos 11 y 33 en el Anexo 18 representó 80.0 por ciento del total asignado a éste, cuando

en 2020, este mismo porcentaje fue de 78.3 lo que significó un incremento de 1.7 pp. Mientras que, en el gasto, lo efectivamente ejercido, por ambos ramos 33 y 11, pasó de 79.0 a 81.1 por ciento entre 2020 y 2023. La apertura por ramo presupuestario que concurren con recursos para el Anexo 18 “Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes”, se muestra a continuación:

Cuadro 1
Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, por Ramo, Aprobado 2020-2024, Cuenta Pública 2020-2023
(Millones de Pesos)

Ramo Presupuestario	2020		2021		2022		2023		2024	TMCA	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Aprobado 2020-2024	Ejercido 2020-2023
Total	764,553.0	783,698.6	791,684.6	844,586.9	831,728.5	868,894.1	899,521.9	927,582.4	979,246.3	1.3	0.6
04 Gobernación	107.0	36.3	115.9	110.9	146.6	106.6	161.3	117.4	167.5	6.5	40.7
05 Relaciones Exteriores	3.0	3.0	4.0	3.8	4.0	3.9	4.0	4.0	4.0	2.3	5.0
08 Agricultura y Desarrollo Rural	1,575.1	1,668.9	1,652.4	1,670.4	1,712.3	1,740.4	1,860.7	1,886.3	1,950.2	0.4	-0.9
11 Educación Pública	154,155.5	164,855.5	160,323.9	182,393.3	177,508.9	191,359.5	205,347.5	211,898.6	226,352.5	4.8	3.4
12 Salud	46,739.5	47,020.9	51,482.2	76,950.0	47,703.6	45,326.7	44,476.1	24,744.9	14,827.4	-28.6	-23.2
14 Trabajo y Previsión Social	3.3	3.7	4.5	6.6	4.7	4.7	4.9	18.4	20.0	49.0	62.8
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	-	-	-	-	1,570.6	1,558.3	1,403.8	1,682.9	1,290.9	n.a.	n.a.
19 Aportaciones a Seguridad Social	6,083.9	6,083.9	6,279.4	6,279.4	9,165.6	7,809.2	7,699.4	7,699.4	8,070.9	2.2	2.9
20 Bienestar	2,117.6	1,676.5	2,598.6	2,319.7	2,635.2	2,467.5	2,677.3	2,431.1	10,462.5	41.9	7.6
22 Instituto Nacional Electoral	6.6	5.7	6.5	6.4	7.5	7.5	7.5	7.2	7.5	-1.6	2.5
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	40,216.5	38,226.9	41,022.7	38,828.5	42,320.2	41,548.5	45,810.8	45,104.8	49,935.3	0.5	0.5
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	444,862.4	454,471.8	458,679.8	466,276.1	474,734.6	496,743.4	510,734.3	540,775.8	556,565.4	0.7	0.8
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	8.2	4.7	5.9	5.8	8.1	8.4	8.9	11.5	8.5	-3.9	28.0
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	7.0	4.7	8.1	6.7	4.5	2.3	6.6	5.0	6.6	-6.2	-3.0
47 Entidades no Sectorizadas	1,358.5	1,203.7	1,359.9	1,333.6	1,396.2	1,330.4	1,459.9	13,109.0	33,673.5	112.4	110.8
48 Cultura	59.5	34.7	45.2	45.1	39.6	39.7	41.8	36.3	39.5	-14.1	-3.5
49 Fiscalía General de la República	69.6	16.6	71.6	63.5	5.6	2.5	5.7	2.9	5.0	-50.7	-46.8
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	52,366.9	52,342.4	52,303.8	52,866.5	56,483.1	60,551.9	54,512.2	60,676.8	54,184.8	-4.0	-0.1
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	14,812.7	16,038.8	15,720.2	15,420.6	16,277.5	18,282.8	23,299.1	17,370.4	21,674.2	4.7	-2.3

FUENTE: elaborado por CEFP, con información de la SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación 2020-2024 y Cuenta de la Hacienda Pública 2020-2023.

Anexo 18 “Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes”, apertura por Programa Presupuestario, Aprobado 2020-2024, Ejercido 2020-2023.

Cuando se observa la apertura presupuestal del Anexo 18 “Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes”, por Pp, resaltan por el monto con el que participan algunos de estos, tal es el caso del Programa “FONE: Servicios Personales”, del Ramo 33 *Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, que en el presupuesto aprobado de 2024 destina, para la atención del Anexo 18, un monto de 454 mil 187.0 mdp, cuando para el ejercicio fiscal 2020 contribuyó con 357 mil 962.5 mdp; por lo que entre 2020 y 2024 el presupuesto del “FONE: Servicios Personales” que participa en el anexo se incrementó en 1.0 por ciento real en promedio anual.

Respecto a lo efectivamente ejercido en el anexo por parte del Pp “FONE: Servicios Personales”, pasó de 367 mil 435.3 mdp en 2020 a 445 mil 647.9 mdp en 2023 lo que implicó un mayor ejercicio en términos reales de 1.4 por ciento en promedio anual. Es importante señalar que el Programa “FONE: Servicios Personales”, canaliza recursos federales básicamente para el pago de nómina de plazas educativas en las entidades federativas.

Otro programa que también se distingue por su aportación y participación en el Anexo es el *Programa de Servicios de Educación Media Superior*, del Ramo 11 Educación Pública, que tiene por objeto atender la demanda de acceso a la educación media superior, en 2020, el programa asignó recursos por 44 mil 354.8 mdp para la atención del Anexo y para el actual ejercicio fiscal 2024 el Pp cuenta con 56 mil 264.5 mdp lo

que significa un crecimiento medio anual de 1.0 por ciento. En el ejercicio, en 2020, se gastaron 40 mil 797.4 mdp y en 2023 un monto de 50 mil 808.5 mdp, dando lugar a un incremento de 2.3 por ciento real.

También destacaron los Programas de “Servicios de Educación Básica en la Ciudad de México”, correspondiente al Ramo 25 *Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos*, y el “Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez”, del ramo 11 *Educación Pública* que, como se observa en el cuadro 2, destinaron y ejercieron recursos sustanciales para la atención de las niñas, niños y adolescentes.

Es de señalar que el *Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez* está dirigido a familias que tienen hijas, hijos o menores a su cuidado y que son estudiantes de educación inicial, preescolar, primaria o secundaria, menores de 18 por lo que se considera un programa medular en la atención del Anexo 18.

Estos 4 programas, que son: *FONE Servicios Personales*, *Servicios de Educación Media Superior*, *Servicios de Educación Básica en la Ciudad de México*, y el de *Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez*, contribuyeron con 61.8 por ciento de los recursos aprobados del ejercicio fiscal 2020 del Anexo 18 y en el actual ejercicio fiscal (2024) estos mismos programas participaran con 62.3 por ciento del monto total aprobado para la atención de las niñas niños y adolescentes; es decir 0.5 pp más; en tanto que, en el presupuesto ejercido, de erogar el 60.6 por ciento en 2020 se pasó a 62.1 por ciento en el año 2023 lo que implicó 1.5 pp más que tres años atrás.

La apertura presupuestal por Programa Presupuestario se muestra a continuación.

Cuadro 2
Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, por Programa Presupuestario,
Aprobado 2020-2024, Cuenta Pública 2020-2023.
(Millones de Pesos)

R	Programa Presupuestario	2020		2021		2022		2023		2024	TMCA	
		Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Aprobado 2020-2024	Ejercido (Observado) 2020-2023
TOTAL		764,553.0	783,698.6	791,684.6	844,586.9	831,728.5	868,894.1	899,521.9	927,582.4	979,246.3	1.3	0.6
04 Gobernación		107.0	36.3	115.9	110.9	146.6	106.6	161.3	117.4	167.5	6.5	40.7
	Atención a refugiados en el país	0.2	-	4.1	1.6	4.6	0.8	5.1	1.3	5.3	124.3	n.a
	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	68.7	35.7	68.7	35.2	69.9	36.6	73.4	37.5	77.4	-1.9	-3.4
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	0.6	0.6	0.6	0.6	33.1	30.8	40.8	41.8	40.8	177.4	298.8
	Registro e Identificación de Población Política y Servicios Migratorios	37.6	-	42.6	73.5	39.0	36.2	41.9	36.9	43.9	-1.0	n.a
		-	-	-	-	-	2.2	-	-	-	n.a	n.a
05 Relaciones Exteriores		3.0	3.0	4.0	3.8	4.0	3.9	4.0	4.0	4.0	2.3	5.0
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	3.0	3.0	4.0	3.8	4.0	3.9	4.0	4.0	4.0	2.3	5.0
08 Agricultura y Desarrollo Rural		1,575.1	1,668.9	1,652.4	1,670.4	1,712.3	1,740.4	1,860.7	1,886.3	1,950.2	0.4	-0.9
	Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	798.4	814.0	870.7	888.8	965.7	993.8	1,023.2	1,048.9	1,084.8	2.8	3.5
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsá, S.A. de C.V.	776.7	855.0	781.7	781.7	746.6	746.6	837.5	837.5	865.3	-2.2	-5.6
11 Educación Pública		154,155.5	164,855.5	160,323.9	182,393.3	177,508.9	191,359.5	205,347.5	211,898.6	226,352.5	4.8	3.4
	Apoyos a centros y organizaciones de educación	2,655.2	17,292.7	3,381.4	27,572.9	4,053.3	23,169.9	9,238.4	23,712.5	9,684.3	31.5	5.7
	Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)	69.4	65.2	-	-	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.
	Atención de Plantales Federales Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPPEMS)	32.5	0.9	26.0	-	27.0	-	28.5	3.3	29.9	-6.8	47.4
	Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM)	69.4	63.1	-	-	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	23,196.1	25,353.1	26,537.2	26,380.3	29,325.0	29,637.1	31,921.2	30,769.9	33,461.6	4.3	1.4

Continúa

R	Programa Presupuestario	2020		2021		2022		2023		2024		TMCA	
		Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Aprobado 2020-2024	Ejercido (Observado) 2020-2023	
	Desarrollo de Aprendizajes significativos de Educación Básica	155.7	143.8	-	-	-	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.
	Educación Física de Excelencia	122.1	44.9	79.5	39.4	166.1	50.8	175.3	48.3	489.0	34.6	-2.5	
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	4,052.8	3,419.2	3,830.3	3,980.1	5,268.7	4,773.8	5,562.4	5,235.3	5,836.6	4.3	9.6	
	Educación para Adultos (INEA)	222.3	197.6	165.2	186.9	171.3	152.9	180.7	181.7	190.0	-8.5	-7.5	
	Escuelas de Tiempo Completo	5,100.0	4,743.8	-	-	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.	
	Evaluaciones de la calidad de la educación	99.0	45.1	-	-	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.	
	Expansión de la Educación Inicial	800.0	621.7	625.0	511.8	759.3	611.2	801.8	688.4	849.2	-3.4	-1.6	
	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	226.7	54.8	-	-	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.	
	Formación y certificación para el trabajo	914.2	678.6	-	-	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.	
	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	55.4	45.7	55.4	50.3	715.9	287.5	725.7	567.9	760.7	83.2	120.3	
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	4.0	1.2	2.6	2.3	2.7	2.9	2.8	2.8	3.0	-11.4	27.2	
	La Escuela es Nuestra	7,280.3	6,412.1	12,280.3	13,378.6	13,964.3	12,920.7	27,052.9	26,350.0	28,358.3	33.7	52.3	
	Políticas de igualdad de género en el sector educativo	1.1	1.5	-	-	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.	
	Normalización y certificación en competencias laborales	-	-	922.0	795.0	695.7	519.2	751.0	563.3	954.5	n.a	n.a	
	Normar los servicios educativos	-	-	-	-	-	-	26.2	17.7	-	n.a	n.a	
	Producción y distribución de libros y materiales educativos	3,092.4	3,142.0	3,176.2	3,352.7	3,397.4	4,832.7	3,587.9	3,664.4	3,762.4	0.0	0.1	
	Producción y transmisión de materiales educativos	144.1	190.8	127.8	229.5	365.8	127.7	386.2	285.2	404.9	23.2	8.7	
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	30,475.1	29,010.2	31,937.0	31,352.4	33,210.6	32,827.3	34,922.1	34,687.6	49,869.8	7.7	0.9	
	Programa de Becas Elisa Acuña	134.8	96.8	141.6	79.1	154.9	80.7	110.8	87.1	118.2	-7.9	-8.2	
	Programa de Cultura Física y Deporte	1,302.0	650.8	1,302.0	903.6	1,101.9	786.2	519.6	560.5	544.7	-23.4	-9.5	
	Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	204.0	454.6	185.1	274.6	217.9	410.1	195.1	452.7	205.7	-4.6	-5.0	
	Programa Nacional de Convivencia Escolar	223.8	168.4	-	-	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.	
	Programa Nacional de Inglés	436.1	385.1	392.5	340.2	678.7	491.7	716.6	609.5	736.2	8.5	10.8	
	Programa Nacional de Reconstrucción	6.3	6.3	-	-	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.	

Continúa

R	Programa Presupuestario	2020		2021		2022		2023		2024		TMCA	
		Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Aprobado 2020-2024	Ejercido (Observado) 2020-2023	
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	163.0	154.8	81.7	21.5	105.4	495.8	111.3	495.2	116.7	-12.5	40.1	
	Servicios de Educación Media Superior	44,354.8	40,797.4	45,672.6	41,363.9	49,937.1	46,196.2	53,283.2	50,808.5	56,264.5	1.0	2.3	
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	28,563.0	30,613.4	29,402.7	31,578.1	33,190.0	32,985.0	35,047.5	32,106.8	33,712.4	-0.8	-3.4	
	12 Salud	46,739.5	47,020.9	51,482.2	76,950.0	47,703.6	45,326.7	44,476.1	24,744.9	14,827.4	-28.6	-23.2	
	Atención a la Salud ¹	3,147.1	3,427.1	17,354.2	12,802.5	9,973.7	9,894.3	9,965.6	10,484.4	4,479.0	4.0	38.1	
	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral ¹	1,748.5	38,278.8	30,252.0	55,777.3	20,913.6	28,410.1	24,426.8	9,560.9	-	129.0	-40.1	
	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	129.2	157.3	134.4	134.8	261.6	293.4	275.4	282.8	281.6	15.7	15.6	
	Fortalecimiento a la atención médica ¹	-	-	-	-	232.5	124.4	263.2	237.1	-	n.a	n.a	
	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	85.8	89.2	89.5	89.5	262.4	262.7	276.2	275.8	293.6	29.5	38.5	
	Prevención y atención contra las adicciones	193.8	176.1	200.9	188.0	746.0	710.5	780.8	799.0	778.7	34.8	57.4	
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	1.5	1.5	1.6	1.6	1.6	1.6	1.7	1.7	1.7	-1.9	-1.0	
	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	30.7	25.1	29.5	28.0	328.5	287.2	195.3	4.2	195.3	51.1	-47.8	
	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	18.0	17.5	18.6	16.1	8.1	7.6	6.1	6.4	6.1	-27.3	-32.1	
	Programa de vacunación	1,981.4	2,383.7	2,042.3	5,211.4	12,107.5	3,077.3	5,601.7	1,178.6	5,601.7	23.4	-24.8	
	Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	62.8	63.1	65.2	63.1	93.9	92.4	98.7	93.9	100.5	7.0	8.6	
	Salud materna, sexual y reproductiva	655.5	454.3	535.2	535.2	1,891.0	1,371.8	1,216.7	685.0	1,325.2	13.5	9.0	
	Seguro Médico Siglo XXI	1,873.5	916.2	-	-	-	-	-	-	-	n.a	n.a	
	Seguro Popular	36,082.2	-	-	-	-	-	-	-	-	n.a	n.a	
	Servicios de asistencia social integral	729.4	1,031.0	758.8	2,102.5	883.2	793.2	1,367.9	1,135.2	1,764.0	18.7	-1.8	
	14 Trabajo y Previsión Social	3.3	3.7	4.5	6.6	4.7	4.7	4.9	18.4	20.0	49.0	62.8	
	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	-	-	-	-	-	-	-	13.4	14.8	n.a	n.a	
	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	3.3	3.7	4.5	6.6	4.7	4.7	4.9	4.9	5.2	6.2	4.9	
	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	-	-	-	-	1,570.6	1,558.3	1,403.8	1,682.9	1,290.9	n.a	n.a	
	Programa de Vivienda Social	-	-	-	-	1,232.4	1,198.7	1,225.3	1,467.0	1,290.9	n.a	n.a	
	Programa Nacional de Reconstrucción	-	-	-	-	338.2	359.6	178.4	215.9	-	n.a	n.a	

Continúa

R	Programa Presupuestario	2020		2021		2022		2023		2024		TMCA	
		Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Aprobado 2020-2024	Ejercido (Observado) 2020-2023	
19	Aportaciones a Seguridad Social	6,083.9	6,083.9	6,279.4	6,279.4	9,165.6	7,809.2	7,699.4	7,699.4	8,070.9	2.2	2.9	
	Programa IMSS-BIENESTAR	6,083.9	6,083.9	6,279.4	6,279.4	9,165.6	7,809.2	7,699.4	7,699.4	8,070.9	2.2	2.9	
20	Bienestar	2,117.6	1,676.5	2,598.6	2,319.7	2,635.2	2,467.5	2,677.3	2,431.1	10,462.5	41.9	7.6	
	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	-	-	-	-	-	-	-	-	7,611.5	n.a	n.a	
	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	14.2	7.3	12.9	27.1	7.7	4.3	14.2	1.1	-	-100.0	-49.8	
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,103.5	1,669.1	2,585.7	2,292.6	2,627.5	2,463.1	2,663.1	2,430.0	2,851.0	2.7	7.8	
22	Instituto Nacional Electoral	6.6	5.7	6.5	6.4	7.5	7.5	7.5	7.2	7.5	-1.6	2.5	
	Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	6.6	5.7	6.4	6.3	6.5	6.5	7.5	7.2	7.5	-1.6	2.5	
	Tecnologías de información y comunicaciones	-	-	0.1	0.1	1.0	1.0	-	-	-	n.a	n.a	
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	40,216.5	38,226.9	41,022.7	38,828.5	42,320.2	41,548.5	45,810.8	45,104.8	49,935.3	0.5	0.5	
	Becas para la población atendida por el sector educativo	169.1	120.5	174.3	173.5	189.9	189.5	189.9	187.3	199.0	-0.9	10.2	
	Desarrollo de Aprendizajes significativos de Educación Básica	-	4.9	-	-	-	-	-	-	-	n.a	-100.0	
	Escuelas de Tiempo Completo	-	164.1	-	-	-	-	-	-	-	n.a	-100.0	
	Expansión de la Educación Inicial	-	18.7	-	10.1	-	-	-	-	-	n.a	-100.0	
	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	-	1.7	-	1.2	-	-	-	-	-	n.a	-100.0	
	Previsiones salariales y económicas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	-	-	200.0	-	-	-	-	-	-	n.a	n.a	
	Programa Nacional de Convivencia Escolar	-	2.4	-	-	-	-	-	-	-	n.a	-100.0	
	Programa Nacional de Inglés	-	14.9	-	19.2	-	15.2	-	-	-	n.a	-100.0	
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	-	3.6	-	2.1	-	-	-	-	-	n.a	-100.0	
	Servicios de educación básica en la Ciudad de México	40,047.4	37,896.1	40,648.4	38,622.5	42,130.3	41,343.9	45,621.0	44,917.5	49,736.3	0.5	0.6	
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	444,862.4	454,471.8	458,679.8	466,276.1	474,734.6	496,743.4	510,734.3	540,775.8	556,565.4	0.7	0.8	
	FAETA Educación de Adultos	204.6	184.1	210.8	188.7	222.3	202.7	261.3	221.6	371.2	10.5	1.2	

Continúa

R	Programa Presupuestario	2020		2021		2022		2023		2024	TMCA	
		Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Aprobado 2020-2024	Ejercido (Observado) 2020-2023
	FAETA Educación Tecnológica	3,892.5	3,964.1	4,044.3	4,104.1	4,309.2	4,393.1	4,750.1	5,026.2	5,123.0	1.9	2.9
	FAM Asistencia Social	9,429.9	9,419.0	9,113.7	8,914.6	10,977.6	10,947.4	10,788.5	10,763.4	14,003.4	5.1	-0.6
	FAM Infraestructura Educativa Básica	9,548.6	9,511.4	9,429.1	9,404.6	10,490.3	10,401.2	12,499.7	12,457.5	12,842.0	2.5	4.1
	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	704.2	699.9	695.4	692.0	773.7	769.2	829.7	821.5	852.4	-0.2	0.3
	FASSA	27,543.4	27,813.8	27,129.2	27,323.6	23,635.2	23,839.8	24,932.3	25,260.2	26,580.7	-5.7	-7.9
	FONE Fondo de Compensación	10,388.6	10,378.2	10,741.8	10,731.1	11,365.9	11,354.5	12,292.2	12,279.3	12,880.5	0.4	0.6
	FONE Gasto de Operación	14,438.5	14,327.2	14,929.4	14,843.8	15,796.8	15,692.7	17,084.2	17,038.3	17,901.9	0.4	0.8
	FONE Otros de Gasto Corriente	10,749.6	10,738.8	10,749.6	10,711.7	10,749.6	10,736.5	11,283.4	11,259.8	11,823.4	-2.5	-3.4
	FONE Servicios Personales	357,962.5	367,435.3	371,636.4	379,361.9	386,413.9	408,406.3	416,012.8	445,647.9	454,187.0	1.0	1.4
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	8.2	4.7	5.9	5.8	8.1	8.4	8.9	11.5	8.5	-3.9	28.0
	Atender asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes y las familias	8.2	4.7	5.9	5.8	8.1	8.4	8.9	11.5	8.5	-3.9	28.0
43	Instituto Federal de Telecomunicaciones	7.0	4.7	8.1	6.7	4.5	2.3	6.6	5.0	6.6	-6.2	-3.0
	Regulación de los servicios de Telecomunicaciones y Radiodifusión y fortalecimiento de los derechos de sus usuarios y audiencias	7.0	4.7	8.1	6.7	4.5	2.3	3.8	3.0	6.6	-6.2	-18.0
	Regulación para el desarrollo del nuevo ecosistema digital	-	-	-	-	-	-	2.7	2.0	-	n.a	n.a
47	Entidades no Sectorizadas	1,358.5	1,203.7	1,359.9	1,333.6	1,396.2	1,330.4	1,459.9	13,109.0	33,673.5	112.4	110.8
	Atención a la salud de personas sin seguridad social ¹	-	-	-	-	-	-	-	1,140.1	6,031	n.a	n.a
	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral ¹	-	-	-	-	-	-	-	10,411.2	25,599	n.a	n.a
	Fortalecimiento a la atención médica ¹	-	-	-	-	-	-	-	141.5	452	n.a	n.a
	Programa de Apoyo a la Educación Indígena ²	1,358.5	1,203.7	1,359.9	1,333.6	1,396.2	1,330.4	1,459.9	1,416.1	1,591.3	-1.0	0.4
48	Cultura	59.5	34.7	45.2	45.1	39.6	39.7	41.8	36.3	39.5	-14.1	-3.5
	Desarrollo Cultural	27.1	21.2	22.3	26.4	15.9	23.0	16.7	22.2	13.2	-20.5	-3.4
	Producción y distribución de libros y materiales artísticos y culturales	2.7	3.3	1.8	4.4	1.9	4.3	2.0	2.2	2.1	-10.2	-17.7
	Servicios Cinematográficos	1.1	1.3	0.8	1.0	0.8	1.0	0.9	0.9	0.9	-8.5	-17.6
	Servicios educativos culturales y artísticos	28.7	8.9	20.2	13.3	21.0	11.4	22.2	11.0	23.2	-9.7	2.3

Continúa y concluye

R	Programa Presupuestario	2020		2021		2022		2023		2024		TMCA	
		Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Aprobado 2020-2024	Ejercido (Observado) 2020-2023	
49	Fiscalía General de la República	69.6	16.6	71.6	63.5	5.6	2.5	5.7	2.9	5.0	-50.7	-46.8	
	Actividades de apoyo administrativo	2.9	0.2	3.3	2.8	3.0	1.8	2.8	1.7	2.2	-11.4	106.5	
	Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos	66.2	15.9	67.1	60.6	2.0	0.7	2.2	1.2	2.2	-59.4	-60.2	
	Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	0.5	0.5	1.2	-	0.6	-	0.7	-	0.7	2.2	n.a.	
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	52,366.9	52,342.4	52,303.8	52,866.5	56,483.1	60,551.9	54,512.2	60,676.8	54,184.8	-4.0	-0.1	
	Atención a la Salud	35,109.5	37,151.6	34,613.4	38,264.0	36,642.2	43,752.4	34,609.5	41,368.4	32,892.0	-6.4	-1.4	
	Prestaciones sociales	634.2	514.6	227.9	214.2	174.3	193.7	225.3	250.4	256.4	-24.1	-25.2	
	Prevención y control de enfermedades	4,141.0	3,142.8	4,372.2	3,818.0	5,216.2	4,372.4	5,038.8	5,197.3	5,751.1	3.3	12.5	
	Servicios de guardería	12,482.2	11,533.4	13,090.4	10,570.3	14,450.3	12,233.3	14,638.6	13,860.6	15,285.3	0.1	1.1	
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	14,812.7	16,038.8	15,720.2	15,420.6	16,277.5	18,282.8	23,299.1	17,370.4	21,674.2	4.7	-2.3	
	Atención a la Salud	11,277.0	11,943.0	11,327.0	11,327.0	11,747.0	14,379.7	17,348.8	13,609.4	18,390.1	7.6	-0.7	
	Prevención y control de enfermedades	1,804.5	1,670.2	1,785.4	1,703.2	1,893.5	1,711.2	3,323.4	1,593.7	271.1	-40.7	-6.4	
	Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	1,731.1	2,425.6	2,607.9	2,390.4	2,637.0	2,191.9	2,626.9	2,167.3	3,013.0	9.3	-8.4	

¹ Conforme se señala en el Documento de la SHCP "Estructura Programática a Emplear en el Proyecto del Presupuesto de Egresos 2024", los programas Pp **S200** Fortalecimiento a la atención médica, **U013** Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral y **K011** Proyectos de infraestructura social de salud, programas que se encontraban registrados en la Estructura Programática del Ramo 12 *Salud*, se resectorizan al Ramo 47 *Entidades No Sectorizadas*, lo anterior de conformidad con el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el Sistema de Salud para el Bienestar", publicado el 29 de mayo de 2023 en el DOF, así como con lo establecido en el "Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)".

² A partir del PEF 2024, los recursos del Ramo 47 Entidades No Sectorizadas que participan en el Anexo 18 se reportaron por Unidad Responsable, pero con la base de los Anexos Transversales que presenta Transparencia fue posible identificarlos por Pp para continuar dando seguimiento en su apertura por programa.

FUENTE: elaborado por CEFP, con información de la SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación 2020-2024 y Cuenta de la Hacienda Pública 2020-2023.

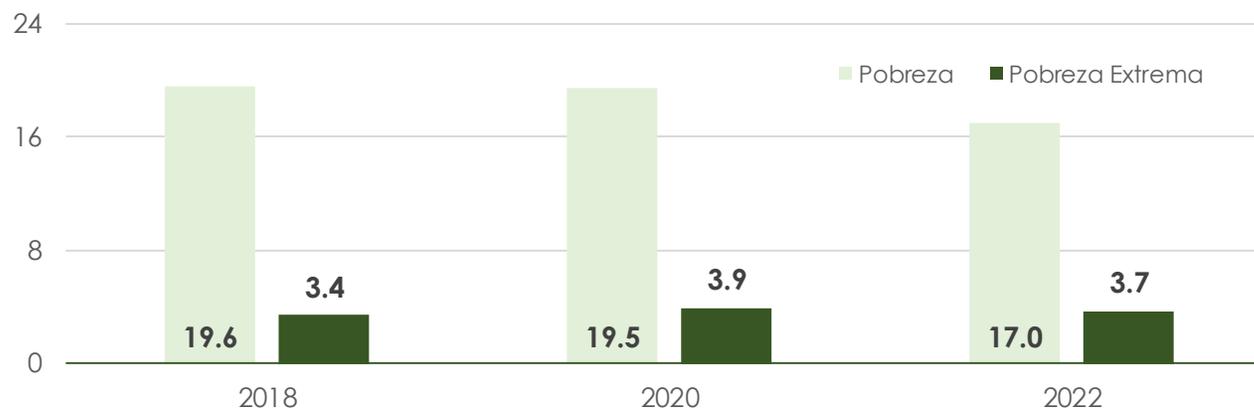
Coneval y pobreza infantil y adolescente

La medición de la pobreza en nuestro país que lleva a cabo el Coneval se realiza respecto de diversos grupos de población, con la finalidad de visibilizar el grado de vulnerabilidad en el que están inmersos y así proveer información a los tomadores de decisiones.

Dentro de estas mediciones encontramos la que corresponde a la niñez y adolescencia, en donde se observa que, en el año 2018, el 50.3 por ciento de la población menor de 18 años, equivalente a 19.6 millones de personas, se encontraban en situación de pobreza. Por cuanto al indicador de pobreza extrema, el porcentaje fue de 8.7 por ciento, que corresponde a 3.4 millones de personas.

En el año 2020 los niños y adolescentes en situación de pobreza ocuparon el 52.6 por ciento que equivalía a 19.5 millones de personas, en tanto que, la población en pobreza extrema fue del 10.6 por ciento que englobaba a 3.9 millones de personas.

Gráfico 1
Población menor de 18 años en situación de pobreza, 2018 -2022
(millones de personas)



FUENTE: elaborado por el CEFP con información del Coneval, Anexo Estadístico de Pobreza 2022.

En 2022, el 45.8 por ciento, equivalente a 17.0 millones de personas se encontraba en situación de pobreza y el indicador de pobreza extrema arroja un 9.9 por ciento de la población que significan 3.7 millones de personas.

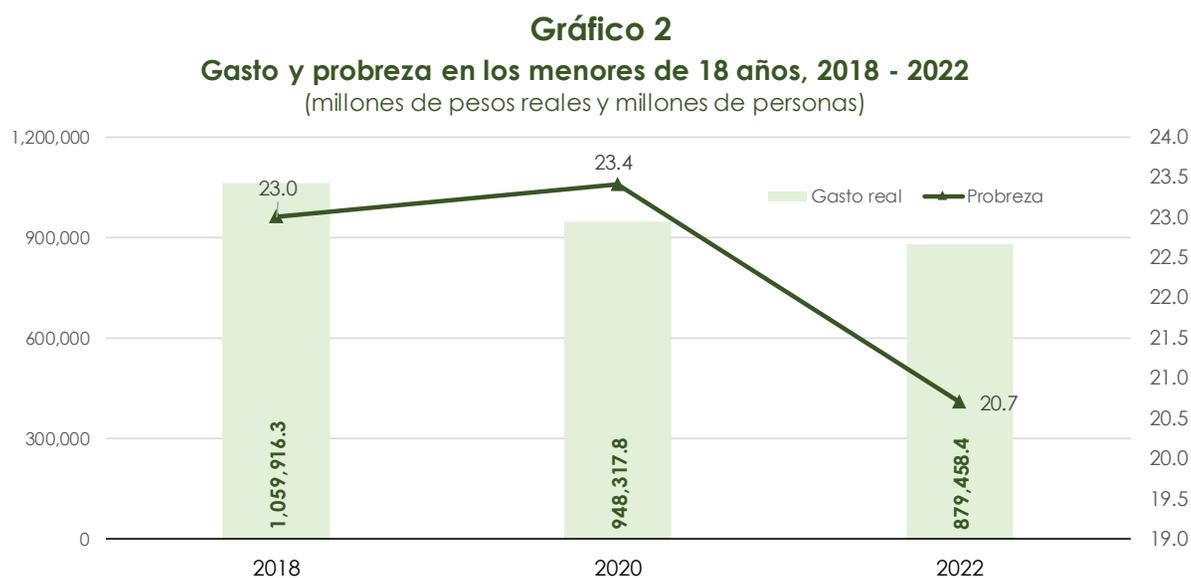
Por lo que, de acuerdo con el Coneval, entre 2018 y 2022, la pobreza pasó de 19.6 a 17.0 millones de personas menores de 18 años, lo que indica que se redujo en 2.6 millones de personas, mientras que la pobreza extrema en el mismo periodo aumentó en 0.3 millones de niños niñas y adolescentes al pasar de 3.4 a 3.7 millones de personas en esta condición.

Por cuanto, a los indicadores de carencia social, los mayores porcentajes para este sector de la población se ubican en la **carencia por acceso a la seguridad social**², que fue de 58.7 por ciento en el año 2018 y de 58.0 por ciento en los años 2020 y 2022, equivalentes a 22.8, 21.5 y 21.6 millones de personas en el mismo orden, mostrando una reducción de aproximadamente 1.2 millones de adolescentes, niñas y niños.

En la relación del gasto real y la pobreza incluyendo en la pobreza a la pobreza extrema como se muestra en el siguiente gráfico 2, se observa que si bien es cierto que, la pobreza extrema ha aumentado entre 2018 y 2022 al pasar de 3.4 a 3.7 millones de personas en esta condición, al contabilizar ambas (pobreza y pobreza extrema) en un solo indicador y cotejarlo contra el Gasto real del Anexo 18, la pobreza lleva una tendencia decreciente, pues en 2020 se incrementó en 0.4 millones de personas debido la pandemia del

² La seguridad social es la protección que una sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia.

Covid 19, por lo que si se contrasta frente al año pandémico, la pobreza disminuyó en 2.3 millones de personas, pero si la comparación se hace frente a 2018, la pobreza de este grupo etario se redujo en 2.7 millones de niñas, niños y adolescentes. Respecto al gasto del Anexo 18, entre 2018 y 2022, el gasto se redujo en 180 mil 457.9 mdp reales de 2024. Esta relación podría sugerir una política social más eficiente, con mejores resultados, a pesar de contar con menores recursos.



FUENTE: elaborado por CEFP, con información de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública 2018, 2020 y 2022; Coneval, Anexo estadístico de la pobreza 2022 e INEGI defactor del PIB.

Por otra parte, la persistencia de la pobreza extrema en este grupo etario, refractario a las medidas de política social, e incluso con un aumento marginal, induce a suponer que son personas para quienes debe

pensarse en medidas adicionales, pues su condición de marginación es tal que no son alcanzadas por las medidas de protección social, podría ser debido a su ubicación geográfica, así como a cuestiones culturales que les impiden acceder a los programas de beneficio social. Por lo que es necesario un mejor diseño de política social para la población en esta condición.

Conclusiones

Como se observa en el análisis realizado respecto del Anexo 18 “Recursos para la Atención De Niñas, Niños y Adolescentes”, en los años de 2020 a 2023, se ejercieron mayores recursos de los que se aprobaron, presentando en el aprobado 2020-2024 una TMCA real de 0.6 por ciento, en tanto que, en el gasto ejercido 2020-2023 el incremento fue de 1.3 por ciento.

Estos aumentos identificados estuvieron sustentados básicamente por los Ramos 33 *Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios* y 11 *Educación Pública*, que de forma conjunta ocuparon la mayor parte del gasto del Anexo 18 “Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes”, el cual en el aprobado de 2024 significó el 80.0 por ciento y en 2020 el 78.3 por ciento del gasto. Por su parte, en el gasto ejercido representaron 81.1 por ciento en 2023 y el 79.0 por ciento en el año 2020.

En la apertura presupuestal del Anexo 18 por Pp, se observa la representatividad que tienen cuatro programas, que son: “FONE: Servicios Personales”, Servicios de Educación Media Superior, Servicios de Educación Básica en la Ciudad de México, y el de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, que de representar el 61.8 por ciento en el aprobado de 2020 pasaron al 62.3 por ciento en 2024;

en tanto que, en el presupuesto ejercido, de ocupar el 60.6 por ciento en 2020 se incrementaron al 62.1 por ciento en el año 2023.

En la relación del gasto real y la pobreza incluyendo en la pobreza a la pobreza extrema en un solo indicador, la pobreza lleva una tendencia decreciente, y el gasto se redujo en 180 mil 457.9 mdp reales de 2024. Esta relación podría sugerir una política social más eficiente, con mejores resultados, a pesar de contar con menores recursos.

Por último, es de resaltar que, en los dos grupos de población: menores de 18 años e indígenas, los mayores porcentajes de carencias sociales se ubicaron en la carencia por acceso a la seguridad social.

Conviene mencionar que en el anexo 18 se identificaron recursos para la atención de esta carencia en los Ramos 19, IMSS-Bienestar, Ramo 33 FASSA, R 50 IMSS y R51 ISSSTE, no obstante, de acuerdo con el Coneval los mayores porcentajes de carencia se ubicaron en seguridad social, carencia que en el periodo 2020 - 2022 se redujo en 1.2 millones.

Finalmente hay que señalar que, un presupuesto transversal bien diseñado y ejecutado puede contribuir significativamente a la reducción de las desigualdades, promover la equidad y garantizar que todos los niños y adolescentes tengan acceso a oportunidades que les permitan desarrollarse plenamente y ejercer sus derechos.

En este contexto, es fundamental evaluar la *Metodología para la elaboración de los Anexos Transversales* y revisar cómo se están asignando y utilizando los recursos que se dirigen para la atención de la niñez y

adolescencia, así como los impactos y resultados obtenidos, para poder realizar ajustes y mejoras que aseguren la efectividad y sostenibilidad de las políticas y programas implementados.

Referencias Bibliográficas

- Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Cámara de Diputados. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>
- Cámara de Diputados. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
<chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>
- DOF. Plan Nacional de Desarrollo (PND)
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0
- Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 (PRONAPINNA).
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639886&fecha=31/12/2021#gsc.tab=0
- Coneval. Anexo Estadístico de Pobreza en México 2022.
https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx
- INEGI. Comunicado 238/24. Estadísticas a propósito del día del niño y de la niña.
chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP_Nino24.pdf
- INEGI. Comunicado 586/22. Estadísticas a propósito del día internacional de la niña.
chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_DiaNina22.pdf

- SHCP, Cuenta Pública Federal 2020-2022
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Cuenta_Publica
- SHCP. Presupuesto de Egresos de la Federación 2020-2024
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



@CEFP_diputados